

Dos antologías de las *Noches áticas* publicadas en Argentina: José María de Cossío (1952) y Santiago Sentís Melendo (1959)¹

FRANCISCO GARCÍA JURADO
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
pacogj@ucm.es

Recibido: 12/01/2020
Aceptado: 05/05/2020

RESUMEN:

Se analizan y comparan dos antologías de las Noches áticas de Aulo Gelio publicadas en Argentina en 1952 y 1959: la de José María de Cossío y la de Santiago Sentís Melendo, respectivamente. Mientras la primera incide en el interés anecdótico y curioso de la obra de Gelio, la segunda desarrolla una lectura jurídica. En cualquier caso, ambas antologías muestran un renovado interés por las Noches áticas, obra que desde el siglo XVII era considerada como una mera compilación.

PALABRAS CLAVE: *Aulo Gelio, Cossío, Sentís Melendo, antología*

¹ El presente trabajo se adscribe al proyecto de investigación FFI2017-83894-P «Diccionario Hispánico de la Tradición Clásica (DHTC)» (2018-2020), financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Two Anthologies of *Noches Áticas* published in Argentina: José María de Cossío (1952) and Santiago Sentís Melendo (1959)

ABSTRACT:

Two anthologies of the Attic Nights by Aulus Gellius, published in Argentina in 1952 and 1959, are analyzed and compared: that of José María de Cossío and that of Santiago Sentís Melendo, respectively. While the first affects the anecdotal and curious interest of Gellius' work, the second develops a legal reading. In any case, both anthologies show a renewed interest in the Attic Nights, a work that since the seventeenth century was considered as a mere compilation.

KEY WORDS: *Aulus Gellius, Cossío, Sentís Melendo, anthology*

1. Introducción

La lectura de las *Noches áticas* de Aulo Gelio alcanzó su cénit entre los humanistas del siglo XVI para entrar después en un proceso de paulatino arrinconamiento, al no considerarse una obra literaria en el sentido artístico de este término, sino una mera compilación. En este sentido, es significativo el juicio que expresa, por ejemplo, el escritor y pensador ilustrado Jean Jacques Rousseau en *La nouvelle Héloïse* con respecto a la obra de Gelio como “fade recueil”, ya no sólo por el adjetivo “fade” (“soso” o “insulso”), sino por la propia consideración de mero “recueil” (Rousseau 1967, 202), que no deja de ser peyorativa. No es asunto del presente estudio entrar a discutir tales juicios de valor que, no obstante, se convirtieron en una suerte de lugar común hasta que la filología de los años 50 y 60 del siglo XX, con René Marache a la cabeza, emprendiera la labor de reivindicar el “humanismo geliano”.

Así las cosas, cabe hacer notar que en la Argentina del siglo XX tuvo lugar una curiosa y renovada lectura de la obra de Gelio. De manera particular, debemos el comienzo de este cambio de actitud al poeta Arturo Capdevila, quien en 1921 publica su poemario *La fiesta del mundo*, donde se incluye un poema titulado “Aulo Gelio” (Capdevila, 1958, 109-111). En esta composición, el autor de las *Noches áticas* aparece presentado como el paradigma

del erudito que vive ajeno al mundo, algo que lo va a convertir en parte del imaginario compartido por los intelectuales de una época. Al calor de esta inesperada y renovada fama, autores como Adolfo Bioy Casares, Jorge Luis Borges o Julio Cortázar se refieren o citan a Gelio en algunos lugares de su obra y dan cuenta de un renacido interés por un libro cuya relectura se sitúa en las bases del moderno ensayismo hispanoamericano (Barchino, 1999). Es importante saber que todas estas lecturas de Gelio, incluida la de Capdevila, parten y tienen en común una misma versión española: la de Francisco Navarro y Calvo (Gelio, 1893 y Gelio, 1921, a las que siguen, con modificaciones, Gelio, 1955 y Gelio, 1999).

Al calor de este renovado interés por Aulo Gelio y su obra, a lo largo del decenio de los años cincuenta del siglo XX aparecen en Argentina dos antologías de las *Noches áticas* que, aunque realizadas con propósitos bien distintos, guardan relación genética entre sí. Nos referimos a la antología llevada a cabo por el polígrafo español José María de Cossío, publicada en la colección Austral de la división argentina de Espasa-Calpe (Cossío, 1952), y a la antología de capítulos relativos al derecho preparada por un exiliado español, el jurista Santiago Sentís Melendo, publicada dentro de una colección jurídica argentina (Sentís, 1959). Ambas antologías parten, como era de esperar, de la traducción española de Navarro y Calvo a la que ya nos hemos referido, si bien observamos retoques y actualizaciones ortográficas en la segunda de las compilaciones, con las que se intenta corregir ciertos galicismos y erratas.

Consideramos que la publicación de tales antologías en un país como Argentina durante los años 50 del siglo XX no obedece a la mera casualidad, sino que una y otra obra son dos muestras significativas de la excepcional relectura que las *Noches áticas* experimentaron durante aquellos tiempos: observamos, de un lado, una renovada curiosidad literaria por rescatar sus anécdotas e historias y, por otro, el interés por recuperar las cuestiones jurídicas allí expuestas, especialmente las que conciernen al derecho procesal. Asimismo, ambas antologías y, de manera particular, la primera, mucho más difundida, contribuyeron a fomentar este

renovado interés por la obra de Gelio y devolvieron al autor latino la facultad de resultar legible por sí mismo y no ser tan sólo una mera fuente de datos.

En el presente trabajo, vamos a llevar a cabo un estudio de ambas antologías tanto con vistas a aclarar su respectivo punto de partida, como a analizar sus diferentes fines, a tenor de las selecciones de capítulos que cada una nos presenta. Nuestro propósito es mostrar cómo tales trabajos compilatorios dan idea de la nueva lectura y consideración de Gelio durante los años 50, un cambio análogo al que también va a dar la filología académica.

Primeramente, vamos a hacer unas consideraciones generales acerca de la lectura de la obra de Gelio en la moderna Argentina (2.) para luego pasar ya al análisis más detenido tanto de la antología preparada por Cossío (3.) como de la de Sentís Melendo (4.). Finalmente, en las conclusiones (5.), intentaremos valorar cómo fue la lectura de Gelio en el nuevo contexto hispanoamericano.

2. La lectura de Aulo Gelio en Argentina

Las *Noches áticas* fueron escritas por Aulo Gelio en el siglo II de nuestra era y tratan acerca de asuntos muy variados, entre historias, anécdotas, cuestiones gramaticales, filológicas, o asuntos jurídicos. De su transcendencia en la cultura humanística moderna da cuenta, por ejemplo, que Gelio fuera el primer autor que hizo uso del término “clásico” para referirse a un escritor de primer nivel (García Jurado, 2010), o que en el ámbito de la literatura hispana del siglo XVI se tratara de una obra tan citada que no hiciera falta siquiera haberla leído para saber de su existencia y sus contenidos (García Jurado, 2012).

Sin embargo, la traducción de Gelio a la lengua española a cargo de Francisco Navarro y Calvo no deja de ser tardía, al tiempo que indirecta. A pesar de su pretensión de ser una “traducción directa del latín”, como se afirma en la portada, no se trata más que de una refección de la versión francesa publicada en la Colección Nisard (García Jurado, 2012-2013). Sin embargo, hasta el siglo XXI, Gelio ha estado disponible en lengua española

tan sólo gracias a esta versión publicada primeramente en 1893 y luego en 1921, si bien en 1955 vuelve a ver la luz, modificada con ciertas correcciones, en la editorial bonaerense El Ateneo (Gelio, 1955) y, ya muy tardíamente, en 1999, será reeditada por la editorial mexicana Porrúa (Gelio, 1999).

De manera inusitada, Aulo Gelio va a entrar en el horizonte de expectativas de los grandes autores argentinos (y no sólo argentinos) de la primera mitad del siglo XX. Como ya hemos tenido ocasión de anticipar, el promotor de esta inesperada fama fue el poeta Arturo Capdevila, autor de un poema titulado "Aulo Gelio", que pasó a las antologías de la poesía argentina de su momento y convirtió a Gelio en el prototipo de los intelectuales que vivían ajenos a la vida real. Capdevila, cuyo ejemplar de las *Noches áticas*, de 1893, se conserva todavía en la Biblioteca Arturo Capdevila de la Municipalidad de Córdoba (Argentina), se inspiró en esta obra para recrear un retrato ideal del autor latino como una persona dichosa y ajena al mundo (Capdevila, 1958, 109-111). La fama del personaje incitó, asimismo, no sólo a la lectura del poema como tal, sino también a la del propio libro de Gelio, cuyo planteamiento misceláneo, lejos de resultar peyorativo, favoreció y estimuló la moderna prosa ensayística.

Lo más característico es que, al tratarse de una obra miscelánea y, en buena medida, abierta, cada autor moderno la ha releído de una particular manera. Para Bioy Casares se trataba de una lectura que, literalmente, estimula las ganas de vivir y que está en la base de algunos de sus escritos biográficos, como *Descanso de caminantes* (Bioy Casares, 2001). Borges, que hasta llegó a escribir la primera versión de uno de sus más famosos textos dentro de su propio ejemplar de las *Noches* (Balderston, 2014), la utilizó como fuente de inspiración para su obra miscelánea, de manera particular, *El hacedor* (Borges, 1989 II, 232). Julio Cortázar, por su parte, incorporó uno de los capítulos de la obra latina entre los "Capítulos prescindibles" de esa suerte de collage que es *Rayuela* (Cortázar, 1984, cap. 148), al tiempo que recuerda una de sus historias más famosas, la de Androcles y el león, en su *Historia de*

cronopios y famas (Cortázar, 1994, 87). La lectura de las *Noches áticas* no fue privativa tan sólo de Argentina, y encontramos interesantes muestras de su lectura en países como México, de la mano de autores como Edmundo Valadés o Augusto Monterroso, entre otros (García Jurado, 2020).

En este ambiente claramente favorable a Aulo Gelio, la publicación de una antología de su obra en la colección Austral permitió que pasara al nivel de divulgación de otros autores antiguos ya publicados en la misma colección, como Plutarco o Luciano. Esta antología siguió literalmente el texto de 1893 publicado por la Biblioteca Clásica, incluidos sus galicismos y erratas (los mismos que reproduce, asimismo, la edición de 1921). Como después tendremos ocasión de ver, cuando en 1955 vuelva a publicarse la obra completa, esta nueva edición aparecerá con enmiendas y correcciones significativas que deberemos tener en cuenta a la hora de estudiar la antología de Sentís Melendo.

3. José María de Cossío: “notas y apuntes”

A comienzos del decenio de los años 50, durante su etapa como asesor literario de la colección Austral de la editorial Espasa-Calpe, José María de Cossío preparó una antología de las *Noches áticas* de Aulo Gelio que da a las prensas en 1952. La pequeña compilación ha pasado naturalmente desapercibida entre la extensa bibliografía de Cossío. Sin embargo, esta antología de Gelio no resulta tan baladí si la consideramos desde el punto de vista de la moderna recepción del autor latino en las letras hispanas, pues populariza su lectura y va a inspirar, asimismo, la antología de Sentís Melendo.

Para llevar a cabo su antología, Cossío partió del referido texto de Navarro y Calvo y, por lo que podemos deducir a tenor de un ejemplar conservado en su Biblioteca de Tudanca², debió

² Catálogo colectivo de bibliotecas de Cantabria (Red BiblioCan), disponible en la dirección electrónica <http://slpc.cantabria.es/cgi-bin/abnetopac2/O9098/ID2b-499b78?ACC=101> (consultado el 1 de marzo de 2018). En el catálogo electrónico no consta signatura dentro de la ficha bibliográfica.

de utilizar una primera edición de 1893. Cossío escribe, además, un breve prólogo para contextualizar tanto la figura del autor como el carácter de su antología, basada en aquellos pasajes que, según sus propias palabras, nos “transmiten anécdotas de la antigüedad, muchas conservadas tan sólo por este testimonio, o los que versan sobre costumbres literarias o sociales más próximas a nuestra curiosidad” (Cossío, 1952, 11). De esta forma, “anécdotas” y “costumbres literarias y sociales” son los asuntos que interesan a Cossío. Veamos de manera más concreta qué capítulos selecciona.

3.1. *Los capítulos seleccionados por Cossío*

Cossío decide publicar una selección de setenta y un capítulos, además del Prefacio, de entre los casi cuatrocientos que componen la obra de Gelio. Aunque resulte un tanto prolijo, conviene que hagamos un sucinto recorrido por su antología.

Del libro primero se seleccionan nueve capítulos: la anécdota sobre las medidas del mítico Hércules calculadas por el filósofo Pitágoras (Gel. 1,1); la crítica por parte del filósofo Herodes Ático a un joven pretencioso que decía ser estoico (Gel. 1,2); la discusión acerca de hasta dónde llega lo lícito a la hora de defender a un amigo (Gel. 1,3), donde la expresión latina resultante, *Amicus usque ad aras*, llegó hasta el propio Miguel de Cervantes (Cervantes, 2005, 332) por medio de un adagio de Erasmo (Ramírez-Araujo, 1954); la anécdota de la cortesana Lais (Gel. 1,8), que aparece igualmente en el propio *Quijote* de Cervantes (Cervantes, 2005, 12) a través de Fray Antonio de Guevara (Guevara, *Epístolas familiares* I, ep. 63 [Guevara, 1950-1952, 395]); sigue luego el curioso capítulo relativo a cómo los lacedemonios avanzaban durante la batalla, bien a son de trompeta o de flauta (Gel. 1,11), asunto que, junto al de la citada meretriz Lais, popularizó Capdevila en su poema “Aulo Gelio” (Capdevila, 1958, 109-111). Los cuatro últimos capítulos seleccionados del libro primero son los relativos a la contestación que dio C. Fabricio al hecho de que, aun siendo reconocido por sus hazañas, viviera en la indigencia

(Gel. 1,14); el desprecio a la locuacidad frívola y vana (Gel. 1,15); el origen del apodo o *cognomen* de Papirio Pretextato (Gel. 1,23) y los epitafios de los poetas Nevio, Plauto y Pacuvio (Gel. 1,24), que han llegado a tener, asimismo, una transcendencia notable en el desarrollo de posteriores epitafios de escritores.

De libro segundo se seleccionan seis capítulos: los dos primeros se refieren a costumbres sociales, como la relativa a los deberes de los hijos para con los padres (Gel. 2,2), o los honores tributados a la ancianidad (Gel. 2,15), capítulo que también es recogido por Antonio de Guevara (Guevara, *Epístolas familiares* II, ep. 36 [Guevara, 1950-1952, 769] y Guevara, *Reloj de príncipes* III, 17 [Guevara, 1994, 778-779]); sigue luego la anécdota relativa a que Fedón, conocido discípulo de Sócrates, fuera esclavo (Gel. 2,18); volvemos a las costumbres sociales con un nuevo capítulo relativo a la frugalidad y las leyes suntuarias (Gel. 2,24), a lo que sigue la anécdota acerca de lo que opinaba T. Castricio sobre las descripciones que hacen Demóstenes de Filipo y Salustio acerca de Sertorio (Gel. 2,27); cierra la selección de este libro un apólogo de Esopo (Gel. 2,29), lo que da cuenta no sólo del gusto por las historias, sino también por las fábulas.

De libro tercero se seleccionan cuatro capítulos: el primero relativo a lo que escribió el historiador Salustio acerca de la avaricia (Gel. 3,1); una carta de los cónsules C. Fabricio y Q. Emilio al rey Pirro (Gel. 3,8); el origen de un proverbio relativo al caballo de Sejano (Seyo) (Gel. 3,9), anécdota que también recoge Guevara (Guevara, *Epístolas familiares* I, ep. 25 [Guevara, 1950-1952, 142]), y una noticia acerca de las compras de libros hechas por Platón y Aristóteles (Gel. 3,17).

De libro cuarto, Cossío hace la selección de cuatro capítulos: uno relativo a una frase de Fabricio acerca de un hombre avaro a quien nombró cónsul (Gel. 4,7); otro acerca de la costumbre seguida para llamar a los senadores a la votación (Gel. 4,10); diversos ejemplos de penas impuestas por los censores (Gel. 4,12) y sentencias de P. Africano tomadas de los anales (Gel. 4,18).

Del libro quinto se seleccionan cinco capítulos: el primero de ellos se refiere a la crítica que el filósofo Musonio hace con respecto a los gritos de admiración y los elogios ruidosos (Gel. 5,1); la respuesta jocosa que Aníbal dio al rey Antíoco (Gel. 5,5); una anécdota sobre el hijo del rey Creso tomada de Heródoto (Gel. 5,9); una curiosidad relativa al llamado silogismo de Bías (Gel. 5,10), y la fundamental historia de Androcles y el león (Gel. 5,14), que aparece relatada a partir de Gelio por Antonio de Guevara (Guevara, *Epístolas familiares* I, ep. 28 [Guevara, 1950-1952, 163]) y, como hemos mencionado más arriba, llega a inspirar uno de los "cronopios" de Cortázar.

Del libro sexto (desde las ediciones de finales del siglo XIX aparece como libro séptimo) se seleccionan dos capítulos: uno relativo a curiosidades sobre Alejandro y Publio Escipión (Gel. 7,8), lo que se asemeja mucho al género biográfico de las vidas paralelas de Plutarco, y el recuerdo de una plática de Quinto Metelo Numídico (Gel. 7,11).

Del libro séptimo (en las ediciones modernas aparece como libro sexto) se seleccionan cuatro capítulos, de los que el primero es la curiosa historia del actor Polo (Gel. 6,5); el relato extraordinario del amor entre un delfín y un niño (Gel. 6,8); otro capítulo relativo a los manjares extranjeros (Gel. 6,16) y, finalmente, un relato acerca de Tiberio Sempronio Graco (Gel. 6,19).

Dado que el libro octavo no se conserva, se pasa luego al noveno, del que se seleccionan tres capítulos: uno relativo a una efígie del rey Filipo enviada al filósofo Aristóteles con motivo del nacimiento de Alejandro Magno (Gel. 9,3); otro acerca de las diferentes opiniones que tienen los filósofos sobre la naturaleza de la voluptuosidad (Gel. 9,5) y un tercero relativo al tipo de controversia denominada *ἄπορον* (Gel. 9,15), asunto propio de la lógica que, junto al llamado silogismo de Bías, ya citado más arriba, también ha suscitado gran interés a lo largo del tiempo.

Del libro décimo se seleccionan, asimismo, tres capítulos: uno acerca de los relatos fabulosos que Plinio el Viejo atribuye a Demócrito, donde aparece la noticia de la paloma voladora de

Arquitas el pitagórico (Gel. 10,12) (referida por Borges en su prólogo a las *Crónicas Marcianas* de Ray Bradbury [Borges, 1996, 28]), el motivo por el que Demócrito se privó de la vista (Gel. 10,17) y un capítulo que trata acerca de las razones por las que no deben excusarse las faltas propias mediante el ejemplo de otros que las han cometido (Gel. 10,19).

Del libro undécimo encontramos seleccionados dos capítulos: el primero acerca del término “elegancia” (Gel. 11,2), que tuvo gran importancia para el humanismo renacentista en lo que respecta a la cuestión del estilo, y el segundo acerca de la crítica a un pasaje vacío de sentido (Gel. 11,13).

Del libro duodécimo se seleccionan cuatro capítulos: entre ellos, uno de los más conocidos de las *Noches áticas*, como es la disertación del filósofo Favorino a favor de la leche materna (Gel. 12,1), que hasta llegó a recibir incluso una lectura roussoniana en el siglo XVIII (Menéndez Pelayo, 1950, 374-375); la noticia del envío que hizo Dolabela a una mujer acusada de envenenamiento ante el Areópago (Gel. 12,7); las reflexiones acerca de cómo se engaña a sí mismo quien espera que sus faltas queden ocultas (Gel. 12,11) (cuya famosa frase *Veritas filia temporis* cita Antonio de Guevara en su *Reloj de príncipes*, “Argumento” [Guevara, 1994, 68], y, finalmente, la anécdota de un chiste de M. Cicerón para justificarse de una mentira evidente (Gel. 12,12).

Del libro decimotercero también encontramos cuatro capítulos: uno acerca de la atenta y prudente respuesta de Olimpias (u Olimpiade) a su hijo Alejandro (Gel. 13,4); el segundo acerca de la manera delicada e ingeniosa con que Aristóteles designó a su sucesor (Gel. 13,5); un tercer capítulo que trata sobre el número de convidados que deben reunirse, según M. Varrón (Gel. 13,11), y un cuarto acerca de la atribución que Platón hace a Eurípides de unos versos de Sófocles (Gel. 13,18).

Podemos leer luego tres capítulos tomados del libro decimocuarto: el primero recoge la transcendental disertación de Favorino sobre los deberes del juez (Gel. 14,2); el segundo trata acerca de la exacta pintura que hace Crisipo de la justicia (Gel. 14,4) y

un tercero está dedicado a la erudición sin encanto ni utilidad (Gel. 14,6), tema al que recurre Arturo Capdevila en su poema sobre Aulo Gelio (“erudición del todo vana”).

Del libro decimoquinto se seleccionan seis capítulos: el primero es el relativo a la historia de Ventidio Basso, hombre plebeyo, que fue el primero que triunfó sobre los partos (Gel. 15,4); otro relativo a un error en que incurrió M.T. Cicerón, en su libro “De la gloria” con respecto a Héctor y Áyax (Gel. 15,6); párrafos tomados de una oración de C. Graco acerca de su integridad y pureza de costumbres (Gel. 15,12); el suceso de la extraña muerte de Milón de Crotona (Gel. 15,16); acerca del nacimiento, vida, costumbres y muerte de Eurípides (Gel. 15,20) y, finalmente, un capítulo relativo a la habilidad que Sertorio tenía a la hora de atraerse a los bárbaros (Gel. 15,22).

Del libro decimosexto se seleccionan dos capítulos: uno acerca del origen de las palabras “campos vaticanos” (Gel. 16,17) y otro sobre la aventura de Arión tal como la relata Heródoto (Gel. 16,19).

Del libro decimoséptimo se selecciona otros dos capítulos, acerca de lo que le dijo Menandro a Filemón, dado que le arrebatada siempre el premio de la comedia (Gel. 17,4), y sobre las cosas que se discutían a la mesa del filósofo Tauro (Gel. 17,8).

Del libro decimoctavo se eligen tres capítulos, sobre la discusión entre un estoico y un peripatético bajo el arbitraje de Favorino (Gel. 18,1), la oración que el retórico Esquines acerca una opinión plausible expuesta por alguien despreciable (Gel. 18,3), y la manera en que Diógenes retorció un sofisma a un lógico (Gel. 18,13).

De libro decimonoveno aparecen tres capítulos, uno el relativo a la respuesta de un filósofo a quien preguntaron las razones por las que había palidecido durante una tempestad (Gel. 19,1), otro sobre la contestación del hispano Antonio Juliano a unos griegos (Gel. 19,9) (asunto al que Cossío había ya dedicado media tercera del diario *ABC*, como tendremos ocasión de ver más adelante) y, finalmente, un capítulo relativo a la disertación de Herodes Ático sobre la fuerza de la naturaleza de dolor (Gel. 19,12).

Ya para cerrar la selección, del libro vigésimo tenemos un capítulo relativo a lo vergonzoso que es el trato con los comediantes (Gel. 20, 4) y a las frases que deleitaban a Antonio Juliano de los *Mimiambos* de Cn. Macio (Gel. 20, 9).

Aquí termina la selección llevada a cabo por Cossío. Conviene que hagamos algunas consideraciones generales acerca del carácter de la selección de capítulos. Podemos comprobar fácilmente que Cossío cumple con su propósito de seleccionar capítulos relativos a la anécdota y la curiosidad acerca de antiguas costumbres. Consideramos que, además del punto de partida que supone la traducción de Navarro y Calvo, hay, asimismo, un peso específico de la propia idea que Arturo Capdevila divulgó de Aulo Gelio. Por otra parte, algunos de estos capítulos seleccionados por Cossío han tenido una transcendencia específica en la literatura española, de manera particular en la obra de Fray Antonio de Guevara, en la que el propio Cossío estuvo trabajando contemporáneamente a la propia elaboración de esta antología geliana. Consecuentemente, vamos a dedicar cierta atención a ambos autores, Capdevila y Guevara, con el fin de dilucidar los posibles puntos de contacto que pudieron inspirar a Cossío su propia antología.

3.2. El retrato de Aulo Gelio: Arturo Capdevila

Cossío traza algunos rasgos para caracterizar a Aulo Gelio en clave de diletante curioso que se dedica a asuntos “diminutos e intrascendentes” y que, asimismo, es dado a las conversaciones frívolas, de manera que su obra jamás se ocupa de la “poderosa máquina del Imperio romano” (Cossío, 1952, 10). Este retrato recuerda ciertamente al que había trazado sobre el mismo autor el poeta Arturo Capdevila en su poema “Aulo Gelio”, que también había sido publicado en la colección Austral. De manera más específica, al final del mismo volumen de la antología de Gelio, en la lista donde podemos leer la relación de libros publicados, encontramos nada menos que ocho obras de Capdevila, entre ellas su *Primera antología de mis versos* (nº 352), donde puede leerse el poema referido (Capdevila, 1951, 99). Habida cuenta de

tal hecho, y de que la biblioteca de la casa de Tudanca conserva también un ejemplar de la poesía de Capdevila, es muy probable que, de igual forma que encontramos cierta inspiración de Cossío en Capdevila a la hora de hacer el retrato de Gelio, ahora, al llevar a cabo la selección de capítulos, Cossío tuviera en el recuerdo alguna de las estrofas más famosas de tal poema. Esto se aprecia de manera particular en la contigüidad que observamos dentro de la selección de Cossío entre los capítulos 1,8 (la cortesana Lais) y 1,11 (los lacedemonios), que son los que inspiran los siguientes versos de Capdevila:

(Si los lacedemonios al combate
 iban a son de trompa o son de flauta;
 si en diez mil dracmas cotizó Corinto
 la noche de Lais, la cortesana.) (Capdevila, 1959, 109)

Tal estrofa, dispuesta intencionadamente entre paréntesis, muestra, a título de ejemplo, dos de los asuntos tratados por Gelio, que son calificados por el propio Capdevila como “eruditas anécdotas festivas”, propias de una “erudición del todo vana”. Capdevila ha invertido el orden de los capítulos, dado que la anécdota sobre Lais aparece dentro de las *Noches áticas* antes que la de los lacedemonios. Podemos observar, asimismo, lo cerca que están estos versos compuestos por Capdevila de la versión castellana de la que parte, la de Navarro y Calvo. La anécdota de los lacedemonios ya nos presenta desde el propio título varias de las palabras que utiliza Capdevila (las cursivas son mías):

De cómo, según pasaje de Tucídides, *los lacedemonios* avanzaban en el campo de batalla, no *a son de trompeta*, sino *de flauta* (Gel. 1,11) (*apud* Navarro y Calvo, 1893)

El gravísimo Tucídides, autor de la Historia de los Griegos, recuerda que los valientes guerreros de Lacedemonia no marchaban *al combate* al son de trompetas, sino a los melodiosos sonidos de la flauta (Gel. 1,11,1) (*apud* Navarro y Calvo, 1893)

En este caso, el cambio más significativo que introduce Capdevila es el de la palabra “trompa” en lugar de “trompeta”, probablemente para que entrara mejor en el verso endecasílabo. En lo que respecta a la anécdota de la cortesana Lais, Capdevila utiliza también palabras prestadas de la versión de Navarro y Calvo, comenzando por la misma caracterización del personaje como “cortesana” (las cursivas son mías):

Historia que se encuentra en los libros del filósofo Soción acerca de Demóstenes y la *cortesana Lais* (Gel. 1,8) (*apud* Navarro y Calvo, 1893)

Porque en vano se iba a *Corinto* para ver a Lais, si no podía dar lo que pedía ella. Un día fue secretamente Demóstenes a su casa y solicitó sus favores. Lais pidió *diez mil dracmas*, o un talento, lo que hace diez mil denarios en nuestra moneda (Gel. 1,8,5) (*apud* Navarro y Calvo, 1893)

Pertenecen ya propiamente a Capdevila el verbo “cotizar” y la palabra “noche”, utilizada eufemísticamente en lugar de “sus favores”. Por su parte, en el texto de la solapa delantera de la antología de Gelio preparada por Cossío, dentro de la enumeración de algunos de los capítulos más significativos de su selección, hay una referencia explícita a las dos anécdotas escogidas por Capdevila que no consideramos fruto de la casualidad:

[...] sobre el encuentro de Demóstenes con la cortesana Lais, que vivía en Corinto; sobre los Lacedemonios que en las batallas avanzaban, no al son de trompetas, sino de flautas [...] (*apud* Cossío, 1952 [solapa delantera])

Todavía tales referencias podían traer perfectamente a la memoria los afamados versos de Capdevila. Por lo que podemos colegir gracias a una revisión de la hemeroteca digital del diario *ABC*, la fama española de Capdevila durante los años 50 y 60 fue muy notable dentro de los círculos intelectuales hispanos.

No obstante, consideramos que el interés de Cossío por la obra de Aulo Gelio no se agota en Capdevila, pues presenta otros aspectos afines a los intereses literarios de aquél. Debemos hacer notar que, ya en 1949, el mismo Cossío había publicado en el diario *ABC* (27 de octubre de 1949) media tercera titulada "Un español en Roma", donde se nos ofrece un testimonio valiosísimo, pues está dedicada a comentar un pasaje de Gelio (Gel. 19,9) que ya hemos visto recogido en la antología. El pequeño ensayo de Cossío trata acerca de un personaje histórico que podemos encontrar en las *Noches áticas*, el hispano Antonio Juliano, un rétor procedente de la Bética y que se encontraba en aquel momento en la Ciudad Eterna:

Cruza rápidamente por las páginas de las *Noches Áticas*, de Aulo Gelio, un español, de quien quiero hacer memoria, ya que no creo que ha estado en la de ningún compatriota, o al menos no recuerdo haberle visto recordado por ninguno. Llamábase Antonio Juliano, y era hábil retórico que tenía abierta públicamente escuela de elocuencia. Su palabra le fluía fácil y expresiva a la boca; sus conocimientos en historia y en literatura antigua de los latinos eran extensísimos; se le acataba con autoridad literaria sin contradicción. "Por su acento se le reconocía como español", añade Aulo Gelio [...] (Cossío, 1949)

La última frase, tomada literalmente de la obra de Gelio, responde, como es de esperar, a la traducción que de las *Noches áticas* había llevado a cabo Navarro y Calvo (Gelio, 1893 II, 245). El gentilicio "español" que encontramos en la versión de Navarro y Calvo y que inspira, asimismo, el título del artículo de Cossío, no deja de resultar ingenuamente anacrónico, dado que lo que en el texto original latino se dice es que, por el acento, a Antonio Juliano se lo reconocía como "hispano" (no "español"), mediante una expresión muy concisa: *Hispano ore* (Gel. 19,9,2). Esta lectura, dentro de lo anecdótica que pueda resultar, resalta la condición castiza del personaje. Consideramos que, dentro del interés por

lo propiamente hispano, a Cossío pudieron interesarle de manera especial algunos capítulos de las *Noches áticas* que han tenido alguna incidencia en la literatura española y, de manera particular, en Fray Antonio de Guevara.

3.3. *Gelio y Fray Antonio de Guevara*

Ya hemos visto en la relación de capítulos seleccionados por Cossío cómo se vislumbra una interesante oportunidad de poner en relación tales capítulos con otros autores, bien antiguos (Guevara o Cervantes) o contemporáneos (Capdevila, Borges o Cortázar). Si, entre los autores modernos, Capdevila parece tener una especial incidencia, entre los antiguos es, sin duda, Fray Antonio de Guevara quien más frecuenta la obra de Gelio y, en especial, algunos de los capítulos clave que aparecen en la selección de Cossío. En este sentido, de las anécdotas de la antigüedad contadas por Gelio y seleccionadas por Cossío llaman especialmente la atención tres: la del caballo de Seyo (Gel. 3,9), la de la cortesana Lais (Gel. 1,8), a la que también se refiere Capdevila, y la de Androcles y el león (Gel. 5,14), dado que, asimismo, se trata de anécdotas que también refiere Fray Antonio de Guevara dentro de sus *Cartas familiares*:

-“El caballo Seyano”:

La historia deste caballo Seyano escriben muy graves auctores; es a saber: Gayo Bassiano, Julio Modesto y Aulo Gelio, en el tercero libro que hizo de las Noches de Athenas; y alego estos auctores porque nadie piense que es fábula compuesta, sino que en realidad de verdad pasó como aquí contaremos la historia. Viniendo, pues, al caso, y contándole de fundamento, es de saber que el grande Hércules el Thebano, después que mató a Diómedes en Tracia, traxo consigo a Grecia una raza de caballos que criaba Diómedes, los cuales de su propria naturaleza eran en el color muy hermosos, en los cuerpos muy grandes y en las condiciones muy mansos, y en el pelear muy animosos. De la raza de estos caballos nació en la provincia de Argos un caballo, cuyas propiedades fueron tener el

pescueço alto, las crines hasta el suelo, las narices hendidas, los suelos seguros, las cañas enjutas, las ancas anchas, la cola larga, los ojos grandes, el pelo blando, el color bayo y, sobre todo, de ánimo muy denodado [...] (Guevara, *Epístolas familiares* I, 25 [Guevara, 1950-1952, 142])

Gelio (Gel. 3,9) es utilizado como argumento de autoridad para apoyar la verdad de la historia narrada, en lo que no deja de ser un gesto paradójico, al ser Guevara tan aficionado a las citas ficticias. El caballo "Seyano" (Sejano) atraía las desgracias a sus propietarios, de forma que su historia explica el dicho de que alguien parece "poseer el caballo Sejano" cuando sufre muchas desgracias. Por lo demás, las referencias que Guevara hace a "Gayo Bassiano" (Gabio Basso) y Julio Modesto como si él mismo los hubiera consultado, están ya contenidas en el propio capítulo de Gelio.

-La historia de Andrónico y el león:

De muy buena voluntad condescendió el emperador Thito a lo que el pueblo le rogó y Andrónico le pidió y así fué que dende en adelante se andaban juntos él y el león por todas las calles y tabernas de Roma, ellos se holgando y todo el pueblo con ellos se regocijando. A manera de un asnillo trahía Andrónico a su león atado con una cuerda, y cinchado con una albarda, encima de la cual traía unas talegas llenas de pan y otras cosas que les daban por las casas y tabernas, y aun otras veces consentía que subiesen encima del león los mochachos, porque le diesen algunos dineros. A los extrangeros que de tierras extrañas venían de nuevo a Roma, y no habían visto ni oído aquella historia como pasaba, si preguntaban qué cosa era tan nueva y tan monstruosa aquélla, respondíanles que aquel hombre era médico de aquel león y aquel león era huésped de aquel hombre.

Cuenta esta historia Aulo Gelio, latino, y muy más *ad longum* Apio, el griego. (Guevara, *Epístolas familiares* I, ep. 28 [Guevara, 1950-1952, 163])

Esta historia que, entre otros autores antiguos, cuenta Gelio (Gel. 5,14), será un relato de cierta fortuna en las letras hispanas. Guevara refiere que Apión (“Apio, el griego”) narra la historia de manera más extensa, como si realmente fuera él mismo quien hubiera leído esta versión, cuando lo que en realidad sabe del autor griego es gracias a la propia referencia que Gelio hace de Apión. En lo que respecta a Cossío, el interés por este relato es máximo, dado que, en su opinión, “debe considerarse como una obrita maestra” (Cossío *apud* Guevara, 1950-1952, XIV)].

-La anécdota de la enamorada Layda:

Después que Layda volvió de las guerras de Italia a Grecia, retráxose a vivir en la ciudad de Corintho, y fué allí tan servida y requestada, que no hubo hombre rico en Asia que a sus puertas no llamase, ni quedó rey ni príncipe que allá no entrase. Aulo Gelio dice que el buen philosopho Demóstenes fué una vez disfrazado desde Grecia a Corintho por la ver, y aun con ella se revolver; y como ella, antes que le abriese la puerta, le enviase a pedir docientos sestercios de plata, respondió Demóstenes: “No quieran los dioses que yo gaste mi hacienda, ni aventure mi persona, en cosa que apenas la habré hecho, cuando della esté arrepentido.” Esto pienso que dixo Demóstenes, por lo que dice el Philósofho, es a saber: “Quod omne animal post coitum tristatur”. (Guevara, *Epístolas familiares* I, ep. 63 [Guevara, 1950-1952, 395])

La anécdota de la “enamorada Layda” y el orador Demóstenes es relatada por Aulo Gelio (Gel. 1,8) para justificar el origen de una frase que se ha vuelto aforismo: “Pagar caro un arrepentimiento”. Cossío valora, asimismo, la transcendencia que la historia de las enamoradas Lamia, Laida y Flora adquiere en la literatura española al ser referida irónicamente en el prólogo de la primera parte del *Quijote* (Cossío *apud* Guevara, 1950-1952, XV).

No debemos olvidar la circunstancia de que Cossío tuviera que simultanear su antología de Gelio con la edición de las *Epístolas familiares*. En el caso de la edición de Guevara, se trata de un en-

cargo que le hizo la Real Academia Española para que terminara una labor que ya había sido iniciada por Ángel Gómez Palencia³. En cualquier caso, es interesante que observemos cómo clasifica Cossío la variedad temática de las epístolas de Guevara, pues esto nos permite valorar la idea que el editor tiene acerca de la obra: curiosidades arqueológicas y humanísticas, epístolas didácticas de caracteres y obligaciones de oficios y jerarquías, epístolas de carácter político, así como las epístolas humorísticas y familiares (Cossío *apud* Guevara, 1950-1952, XV-XVI). De manera significativa, Cossío se refiere, asimismo, a “relatos” y “anécdotas” que, aislados del resto de la carta donde se inscriben, podrían considerarse como cuentos independientes (Trueba Lawand, 1996, 94): “Su vocación de novelista se manifiesta en ellas con breves relatos o anécdotas, que, aisladas, cabría muy bien considerarlas como cuentos” (Cossío *apud* Guevara, 1950-1952, XIV). Para reforzar esta idea, añade Cossío dos ejemplos significativos que apuntan a esta incipiente vocación de novelista que presenta Guevara: las referidas historias de Andrónico y el león y la de las cortesanas Lamia, Laida y Flora. Observamos, pues, cómo Cossío buscaba en la obra de Guevara, entre otros posibles aspectos, lo que de anécdotas, cuentos y fábulas ofrecía este autor español.

No ajeno a este gusto por la fabulación, encontramos en Guevara un problema específico acerca de la autenticidad de las referencias a autores clásicos que el escritor hace en su obra⁴. Al margen de la que es, sin duda, su mayor impostura, la invención del *Libro áureo* de Marco Aurelio, las muchas referencias a autores antiguos, tales como Plutarco y el mismo Gelio⁵, o bien ofre-

3 Afirma Cossío haber utilizado la primera y la segunda edición de las epístolas (Valladolid, 1542 y Zaragoza, 1543), si bien tales fechas no corresponden sino a la tercera y cuarta edición, respectivamente (véase Jones, 1963), con los mismos criterios de transcripción utilizados por Gómez Palencia (Cossío *apud* Guevara, 1950-1952, XXIII).

4 Emilio Blanco, “Para las fuentes de Guevara: notas al *Relox de príncipes*”, *apud* Guevara, 1994, XLIII-LII.

5 Emilio Blanco ha calificado a Plinio el Viejo, Estrabón y Gelio como “arsenales de curiosidades” (Emilio Blanco *apud* Guevara, 2004, XLVIII).

cen aspectos añadidos al contenido original de las citas clásicas o, simplemente, no responden al texto original supuestamente citado. En lo que respecta a Gelio, nos parece muy interesante la referencia a un capítulo del libro VIII de las *Noches áticas*, referencia que no tendría nada de particular si no fuera porque tal libro se ha perdido en la transmisión textual geliana. Cabe la duda de si tal referencia a un libro inexistente responde a un error o a una impostura. En cualquier caso, tras esta problemática subyace el hecho de que Guevara no pueda ser considerado un “verdadero humanista”, como hace notar el propio Cossío⁶. Según Emilio Blanco, Guevara desarrolla un uso creativo de las citas y referencias a los antiguos autores clásicos basada en la deformación y en la invención⁷. Si no es humanista, al menos estamos ante un gran fabulador que, sin duda, ha percibido una parte de la importancia, directa o indirecta, que han tenido las historias narradas por Aulo Gelio.

4. Santiago Sentís Melendo: “observaciones”

Hasta hoy día, Aulo Gelio ha venido llamando la atención a los juristas gracias a sus diversas reflexiones acerca del derecho. Su condición de anticuario y abogado dieron lugar a que Gelio se interesara por materias tales como la antigua Ley de las Doce Tablas, o asuntos como cuál era el deber de un juez. No parece casual que este interés jurídico también tenga su epicentro en Argentina, donde ya en el siglo XX algunas personas lo propiciaron. Santiago Sentís Melendo es un magistrado español exiliado en Argentina que ejerció como profesor de derecho procesal en varias universidades hispanoamericanas. En 1959, Sentís publica su antología de las *Noches áticas*, ahora con un claro interés jurídico, si bien no puede faltar en ella el recuerdo de la antología

6 Cossío *apud* Guevara, 1950-1952, XII.

7 Blanco *apud* Guevara, 1994, XLIL. Emilio Blanco recoge, asimismo, en la bibliografía una edición de las *Noctes* publicada en Venecia en 1517, probablemente la más cercana en el tiempo a la composición de la obra por parte de Guevara (1529) (Blanco *apud* Guevara, 1994, LXIII).

preparada por Cossío unos años antes. De hecho, en la introducción, fruto de la refección de una conferencia previa, Sentís habla acerca de la caracterización que hace Cossío del autor latino y de la opinión que le merecen sus capítulos en calidad de “notas o apuntaciones” acerca de asuntos que le interesaban, aunque tales notas no llegaban a la categoría de ensayos (Sentís, 1959, XIII). Sentís da un sutil giro a esta opinión de Cossío, dado que, mejor que “notas o apuntaciones”, prefiere ver en ellas “observaciones” (Sentís, 1959, XIII), algo que implica una mirada atenta acerca de aquello que se anota o apunta. En este sentido, frente a la idea tópica de Capdevila acerca de Gelio como autor de “quisicosas” y también la del propio Cossío, que califica tales cuestiones como “minúsculas”, Sentís subraya el interés de las “observaciones” de las *Noches áticas*, de manera particular las que tienen un alcance jurídico, de las que no puede desvincularse su dimensión humana. La cita que abre la antología, tomada de una ley de Solón citada por Gelio, resulta muy significativa por lo que encierra, asimismo, de la circunstancia histórica y vital del propio antólogo:

Si algún objeto de discordia acarrea una sedición y da origen en la ciudad a partidos opuestos: si se enardecen los ánimos, corre el pueblo a las armas y se traba combate, aquel que en medio de esta contienda no ingrese en uno de los bandos, sino procure, retirándose, sustraerse a los males comunes del Estado, será castigado con la pérdida de su casa, de su patria y de sus bienes; además se le condenará al destierro. (Gel. 2,12 *apud* Sentís, 1959, [IV])

Más adelante, el propio Sentís explica la razón de ser de esta cita inicial:

La admirable ley de Solón figura, en forma bien destacada, al frente de este volumen. Permítaseme ese homenaje a quienes supieron permanecer en sus puestos (dondequiera que sus puestos estuvieran) sin retirarse ni sustraerse a los *males comunes* del Estado, en

los momentos más graves de la historia de nuestra España. (Sentís, 1959, XIV nota)

Por otra parte, el texto de Gelio que nos presenta Sentís está corregido con respecto a la edición de 1893 (o la de 1921). Podemos verlo especialmente en el cambio de grafía de algunos nombres griegos (por ejemplo, “Chilón” ahora se transcribe como “Quilón”). Es, asimismo, muy interesante ver cómo los textos en caracteres griegos aparecen completamente revisados. Este cambio no es imputable, sin embargo, a la antología de Sentís, sino al texto del que parte, que no es, a diferencia de lo que hace Cossío, el de las dos antiguas ediciones de las *Noches* traducidas por Navarro y Calvo (1893 o 1921), sino la nueva edición revisada y publicada en Buenos Aires en 1955. Si bien no se hace aclaración alguna al respecto, este texto corrige sutilmente el de Navarro y Calvo, llegando incluso, en algún pasaje, a reescribir la traducción, como vemos en la siguiente corrección de un galicismo:

Cree que este vocablo toma origen del verbo *personare*, **retener** (Gel. 5,7 *apud* Navarro y Calvo 1893 y 1921)

Cree que este vocablo toma origen del verbo *personare*, **resonar** (Gel. 5,7 *apud* Navarro y Calvo 1955 [asimismo, Navarro y Calvo 1999])

El cambio responde, a todas luces, a una corrección intencionada. De hecho, el verbo “retener” se entiende a duras penas, sobre todo si echamos un vistazo al texto original latino: *personare*. En realidad, como muy bien observó Holford-Strevens, “retener” traducía erróneamente el verbo francés “retentir” (“résonner, renvoyer un son”) (*apud* García Jurado, 2012-2013, 137). La antología de Sentís siguió esta nueva versión corregida, lo que implica una variación con respecto al texto seguido por Cossío. Este hecho puede parecer, en buena medida, lógico, pero debemos observar que cuando Julio Cortázar cita este capítulo de Ge-

lio entre los “capítulos prescindibles” de *Rayuela* (publicada en 1968) el texto que sigue continúa siendo, curiosamente, el de las antiguas ediciones, como muestra la presencia del verbo “retener” (Cortázar, 1984, cap. 148).

No obstante, la diferencia más significativa entre la antología de Cossío y la de Sentís está en los capítulos que cada uno selecciona, según sus propósitos diversos.

4.1. *La antología de Sentís Melendo*

En el caso de la antología de Sentís, es la temática jurídica la que articula la selección de los capítulos, aunque el sentido de lo jurídico reviste un carácter más amplio de lo que podríamos imaginar en un principio. Su amplia introducción, que lleva el título de “El Derecho en las *Noches áticas* de Aulo Gelio”, nos prepara para la lectura de la antología, donde aparecen comentarios, a su vez, sobre algunos de los capítulos de la selección. Merece la pena leer el párrafo inicial:

Como ha dicho el maestro Calamandrei con palabras que quiero leerlos, el buen funcionamiento de la justicia “depende de los hombres y no de las leyes, y el óptimo sistema judicial es aquel en que los jueces y los abogados, vinculados por recíproca confianza, buscan la solución de sus dudas, más que en la pesada doctrina, en la viva y fresca humanidad”. Y creo también que “viva y fresca humanidad” podremos encontrar en el rápido recorrido a lo largo de las páginas de Aulo Gelio, quien en muchos pasajes, propende a olvidarse de la “pesada doctrina” y del rigor de la ley; y, aun en los casos en que no queda más remedio que acatar la dureza de ésta, encuentra la solución, no poco cómoda, que el derecho romano ofrecía a los jueces, de pronunciar un *non liquet*. (Sentís, 1959, ix)

El espíritu que inspira esta antología queda bien expresado en tales palabras. Sentís se inspira en un reconocido jurista italiano, Piero Calamandrei, para orientar el sentido del derecho hacia la humanidad, por encima del propio peso de las leyes. No conside-

ramos, sin embargo, que con el término “humanidad” el autor se refiera específicamente a la palabra latina *humanitas*, cuyo sentido de παιδεία o “formación humanística”, como bien define Aulo Gelio en uno de los capítulos (Gel. 13,17) que no aparece seleccionado ni por Cossío ni por Sentís, es bien distinto. Así las cosas, el antólogo selecciona ciento tres capítulos, además del prefacio a la obra, que a continuación vamos a relacionar brevemente:

Del libro primero selecciona nueve capítulos y comienza por el que trata acerca de si podemos permitirnos o no cometer ciertas faltas para salvar a un amigo (Gel.1,3), un capítulo al que el propio Sentís se refiere en su introducción (Sentís, 1959, xx) y que también aparecía recogido por Cossío, si bien, en su caso, por razones literarias; prosigue la antología con la sutil interpretación que el retórico Antonio Juliano hace de un pasaje de Cicerón, donde un cambio de palabras produce un ingenioso equívoco (Gel. 1,4); luego hay otro capítulo acerca de las burlas que recibió Demóstenes por el excesivo cuidado de su aspecto (Gel. 1,5); a continuación, encontramos un divertido e interesante capítulo acerca del método y orden de la enseñanza pitagórica (Gel. 1,9); a este le sigue otro sobre los derechos de las vestales (Gel. 1,12); luego se recoge un capítulo acerca de cómo se debe llevar a cabo un encargo, y si podemos alejarnos de lo que se nos pide con el fin de servir mejor a la persona que nos lo ha encomendado (Gel. 1,13); la lectura prosigue ahora con un capítulo acerca de un error que Varrón encuentra en una etimología propuesta por su maestro, y el origen de la palabra “ladrón” (Gel. 1,18); los dos últimos capítulos tratan acerca de la corrección de una expresión utilizada por el abogado (Gel. 1,22) y sobre Papirio Pretextato y el origen de su nombre (Gel. 1,23), capítulo recogido igualmente por Cossío que merece, asimismo, la atención de Sentís en su introducción (Sentís, 1959, x).

Del libro segundo encontramos ocho capítulos; el primero de ellos trata acerca de las atenciones entre padres e hijos (Gel. 2,2), capítulo que también encontramos en Cossío desde el punto de vista del interés por las anécdotas de la antigüedad; sigue a este

un capítulo acerca de las razones por las que se llama adivinación a cierta clase de juicio (Gel. 2,4), al que se refiere igualmente Sentís en su introducción (Sentís, 1959, xxi); luego encontramos un capítulo acerca de los deberes de los hijos para con los padres (Gel. 2,7), al que sigue otro sobre una ley de Solón que parece injusta, pero que resulta prudente (Gel. 2,12) y que también merece la atención de Sentís en su introducción (Sentís, 1959, xiv); tenemos después un capítulo relativo al uso de término *liberi* (“hijos”), utilizado en plural incluso para hablar acerca de un solo hijo o hija (Gel. 2,13). Los tres últimos capítulos elegidos de este libro tratan sobre una expresión utilizada por M. Catón (Gel. 2,14); los tributos rendidos a lo antiguo y a la ancianidad (Gel. 2,15), que también selecciona Cossío, y sobre la frugalidad y las antiguas leyes suntuarias (Gel. 2,24), igualmente seleccionado por Cossío.

Del libro tercero tan sólo encontramos tres capítulos: acerca del día natalicio (Gel. 3,2), al que el propio antólogo se refiere en la introducción (Sentís, 1959, xxii); sobre la duración del parto de las mujeres (Gel. 3,16), también referido por Sentís previamente (Sentís, 1959, xxiii), y el concepto de “senadores pedarios” (Gel. 3,18).

Del libro cuarto tenemos siete capítulos: la diferencia entre los términos *morbis* y *vitium* (Gel. 4,2); sobre los pleitos de los esposos por la posesión de la dote (Gel. 4,3); acerca de los convenios relativos a las dotes (Gel. 4,4); sobre el orden en que se llamaba a los senadores para votar (Gel. 4,10), capítulo que también aparece en la antología de Cossío en calidad de anécdota; acerca de las penas impuestas en otro tiempo por los censores (Gel. 4,12), que igualmente aparece en Cossío y es referido por Sentís en su introducción (Sentís, 1959, xxiii); la historia del edil Hostilio Mancino y de la cortesana Mancilia (Gel. 4,14) y, finalmente, un capítulo relativo a los castigos de los censores contra aquellos que permitían en su presencia bromas inconvenientes (Gel. 4,20).

El libro quinto comienza con la etimología de *persona* (Gel. 5,7), capítulo muy interesante desde el punto de vista del derecho por el concepto de “persona” como tal, que deriva de “máscara”

(como ya hemos referido, Julio Cortázar incluye este texto geliano entre sus “capítulos prescindibles” de *Rayuela*); sigue un capítulo acerca de los argumentos que pueden retorcerse (Gel. 5,10), referido igualmente por Cossío, al igual que por Jorge Luis Borges, que lo cita en su reseña al libro *Matemáticas e imaginación* (Borges, 1989 I, 276); a continuación, tenemos un capítulo acerca de la gradación que establecen las costumbres romanas entre los deberes (Gel. 5,13); un nuevo capítulo nos sorprende con el problema de si la voz es o no cuerpo (Gel. 5,15), referido por el mismo Sentís en su introducción (Sentís, 1959, xxiii); luego tenemos otro capítulo acerca de los días funestos en el calendario (Gel. 5,17); a este sigue la discusión acerca de qué es “adopción” y “arrogación” (Gel. 5,19), con lo que termina la selección de este libro.

La selección del libro sexto (séptimo en las ediciones modernas) comienza con la respuesta de Crisipo a los que niegan la providencia (Gel. 6,1); seguimos con el mismo personaje, de qué manera admitió la facultad de elegir y obrar, pese al destino (Gel. 6,2); después se trata acerca del origen del sacerdocio de los hermanos arvaes (Gel. 6,7); se explica en un nuevo capítulo que *testamentum* y *sacellum* no son palabras compuestas (Gel. 6,12) y, finalmente, se habla acerca de la distinción triple que hacen los filósofos acerca de las maneras de castigar, si bien Platón tan sólo distingue dos (Gel. 6,14).

El libro séptimo (sexto en las ediciones modernas), por su parte, comienza con los relatos sobre Escipión el Africano (Gel. 7,1); sigue un capítulo relativo a las críticas de Tirón Tulio a un discurso (Gel. 7,3); se dilucida luego acerca de qué esclavos se ponen en venta con un gorro en la cabeza (Gel. 7,4); se intenta aclarar más tarde qué es la *pignoris capio* (Gel. 7,10); en esta línea de aclarar conceptos, se explica a continuación qué es *classicus* e *infra classem* (Gel. 7,13); entramos después en el asunto de la severidad con que castigaban el robo los antiguos romanos (Gel. 7,15); tenemos otro capítulo relativo al respeto de los romanos por el juramento (Gel. 7,18), que Sentís trata, asimismo, en su introducción (Sentís, 1959, xx); luego encontramos un nuevo capí-

tulo acerca de Tiberio Sempronio Graco (Gel. 7,19) que también aparece en la antología de Cossío; no deja de ser curioso, finalmente, el capítulo relativo a la costumbre que tenían los censores de condenar a perder el caballo a los caballeros que engordaban (Gel. 7,22), con el que se cierra la selección del libro séptimo.

Del libro octavo no hay seleccionado capítulo alguno, dado que se ha perdido, y no aparecen más que dos capítulos del libro noveno: uno acerca de un género de controversia (Gel. 9,15), capítulo que también selecciona Cossío, y otro relativo a la manera en que Plinio el Viejo se dejó engañar por un razonamiento vicioso (Gel. 9,16).

Del libro décimo se seleccionan los siguientes capítulos: la comparación de algunos pasajes oratorios (Gel. 10,3); la multa impuesta a una mujer por algunas palabras insolentes (Gel. 10,6); la pérdida de sangre como pena infamante impuesta a los soldados (Gel. 10,8); acerca de la locución *iniuria mihi factum itur* (Gel. 10,14); ceremonias del sacerdote y la sacerdotisa de Júpiter (Gel. 10,15); otro capítulo relativo a que no se pueden justificar las faltas propias mediante el ejemplo de las faltas semejantes cometidas por otros (Gel. 10,19), que también selecciona Cossío; sobre los conceptos de rogación, ley, plebiscito y privilegio (Gel. 10,20), capítulo al que Sentís se refiere en su introducción (Sentís, 1959, xii); acerca del régimen y las costumbres de las mujeres de la antigua Roma (Gel.10,23), también referido por Sentís previamente (Sentís, 1959, xxiv); finalmente, tenemos un capítulo acerca del límite de las tres edades (Gel.10,28).

Del libro undécimo se seleccionan los capítulos siguientes: acerca del origen de la palabra Italia (Gel. 11,1); por quién juraban mujeres y hombres en Roma (Gel. 11,6), capítulo también referido por Sentís en su introducción (Sentís, 1959, xxvi); historia de los legados de Mileto (Gel. 11,9); sobre una frase del capítulo previo atribuida al retórico Demades y no a Demóstenes (Gel. 11,10); sobre el significado de *flumina retanda* en los antiguos edictos de los pretores (Gel. 11,17); de las penas impuestas por Dracón a los ladrones y medidas legales contra éstos en otras leyes (Gel. 11,18).

El libro duodécimo está representado por cinco capítulos: disertación de Favorino a favor de la lactancia materna (Gel. 12,1), capítulo que también encontrábamos en Cossío y al que el propio Sentís se refiere en su introducción (Sentís, 1959, xix); origen de la palabra *lictor* (Gel. 12,3); cómo Dolabela envía ante el Areópago a una mujer acusada de envenenamiento (Gel. 12,7), capítulo que también selecciona Cossío y al que se refiere Sentís en su introducción (Sentís, 1959, xxix); el chiste de Cicerón para justificarse de una mentira evidente (Gel. 12,12), que Cossío recoge como antigua anécdota; finalmente, acerca de la expresión *Intra kalendas* (Gel. 12,13), a la que Sentís se refiere también en su introducción (Sentís, 1959, xxi).

Del libro decimotercero se seleccionan siete capítulos: acerca de la etimología de *soror* y de *frater* (Gel.13,10); sobre el derecho que tienen los tribunos del pueblo de aprehender y no de citar (Gel. 13,12); si un particular puede citar ante el tribunal del pretor a los ediles y cuestores (Gel. 13,13); acerca de qué es el *pomerium* (Gel. 13,14); quiénes son los magistrados inferiores, y por qué el cónsul y el pretor son colegas (Gel. 13,15); sobre la genealogía de la familia Porcia (Gel. 13,19); y, finalmente, acerca de la exhortación a que los hombres estén siempre dispuestos a rechazar la injusticia (Gel. 13,27).

Del libro decimocuarto tan sólo aparecen cuatro capítulos: disertación de Favorino acerca de los deberes del juez (Gel. 14,2), capítulo que también selecciona Cossío y Sentís lo refiere en su introducción (Sentís, 1959, xviii); de la pintura que hace Crisipo de la justicia (Gel. 14,4), recogido igualmente por Cossío y comentado por Sentís en su introducción (Sentís, 1959, xvi); sobre la forma de presidir el senado (Gel. 14,7); finalmente, si tiene derecho a convocar el senado al prefecto de la ciudad encargado de las fiestas latinas (Gel. 14,8).

Del libro decimoquinto aparecen siete capítulos: discurso de Favorino sobre la ley Licinia, relativa al lujo (Gel. 15,8); acerca del suicidio de las vírgenes de Mileto (Gel. 15,10), que nos refiere una historia donde se acuerda ingeniosamente que sean en-

terradas desnudas, a fin de que el pudor pueda sobre el deseo de morir; texto de un senadoconsulto por el que se expulsaba a los filósofos de Roma (Gel. 15,11); párrafos de un discurso de C. Graco sobre su pureza de costumbres (Gel. 15,13); definición del silogismo por parte de Aristóteles (Gel. 15,26); lo que debe entenderse por *comitia, calata* y otras palabras semejantes (Gel.15,27); y sobre el error de Cornelio Nepote acerca de la edad de Cicerón cuando defendió a Sexto Roscio (Gel. 15,28).

Del libro decimosexto encontramos seis capítulos: de la regla que debe observarse en las discusiones (Gel. 16,2); fórmula con la que el fecial del pueblo romano declaraba la guerra (Gel. 16,4); del sentido y etimología de la palabra *vestibulum* (Gel.16,5); sobre el uso atrevido de Laberio para formar palabras (Gel.16,7); acerca de quiénes son los *proletarii*, los *capitecensi* y los *assidui* (Gel.16,10)⁸; municipio, colonia y munícipes y palabras del emperador Adriano acerca del derecho de los munícipes (Gel. 16,13), capítulo donde podemos leer una de las pocas referencias al emperador en la obra de Gelio.

Del libro decimoséptimo encontramos cinco capítulos: sobre algunas locuciones (Gel. 17,2); acerca de las palabras *servus recepticius* (Gel. 17,6); una disposición de la Ley Atinia (Gel. 17,7), concretamente acerca de la claridad con que se expresa el tiempo en que se aplica la ley; otro capítulo relativo a que el historiador Salustio fue sorprendido en adulterio (Gel. 17,18); finalmente, acerca de las etapas en las que vivieron, desde la fundación de Roma, los varones ilustres griegos y romanos (Gel. 17,21).

Del libro decimooctavo sólo encontramos tres capítulos: acerca de un vanidoso que decía ser el único que comprendía las *Historias* de Salustio (Gel. 18,4); diferencia extraña entre *matrona* y *materfamilias* (Gel. 18,6) y acerca de lo que le ocurrió a Favorino cuando acudió de forma inoportuna a preguntar a un tal Domicio sobre los diferentes sentidos de una palabra (Gel. 18,7).

⁸ Junto al capítulo de los *classici*, tales definiciones sociales tuvieron cierto eco entre los estudiosos norteamericanos del decenio de los 50, durante la guerra fría (véase García Jurado, 2010, 278-279).

Del libro decimonoveno no tenemos capítulo alguno y, ya finalmente, en lo que respecta al vigésimo, encontramos tan sólo estos dos capítulos que cierran la antología: discusión ente Sexto Cecilio y Favorino acerca de la Ley de las doce tablas (Gel. 20,1)⁹, referido por el propio Sentís en su introducción (Sentís, 1959, xix), y significado de *Ex iure manum consertum* (Gel. 20,10).

Tan sólo dieciséis capítulos coinciden con los de la selección que había llevado a cabo Cossío, lo que da cuenta de la diferente intención de la antología de Sentís. Las contadas coincidencias se producen cuando al interés por la anécdota o la curiosidad, que es lo que atrae la atención de Cossío, se aúna la dimensión jurídica:

- Gel. 1,3 Acerca de si podemos permitirnos o no cometer ciertas faltas para salvar a un amigo
- Gel. 1,23 Sobre la historia del *cognomen* de Papirio Pretextato
- Gel. 2,2 Atenciones entre padres e hijos
- Gel. 2,15 Tributos rendidos a lo antiguo y a la ancianidad
- Gel. 2,24 Acerca de las antiguas leyes suntuarias
- Gel. 4,10 El orden en que se llamaba a votar a los senadores
- Gel. 4,12 Acerca de las penas impuestas en otro tiempo por los censores
- Gel. 5,10 Argumentos que pueden retorcerse
- Gel. 7,19 Sobre Tito Sempronio Graco
- Gel. 9,15 Acerca de un género de controversia llamado *áporon*
- Gel. 10,19 Sobre la justificación de las propias faltas por medio de las de los otros
- Gel. 12,1 Disertación de Favorino a favor de la lactancia materna
- Gel. 12,7 Acusación a una mujer de envenenamiento
- Gel. 12,12 Chiste de Cicerón para justificarse de una mentira
- Gel. 14,2 Sobre los deberes del juez
- Gel. 14,4 La pintura que hace Crisipo de la justicia

⁹ Episodio interesante, dado que en él se cuenta la anécdota de Lucio Veracio (Gel. 20,1,13) difundida por Schopenhauer en sus *Aforismos sobre el arte de vivir*.

De los capítulos que aparecen tanto en la antología de Cossío como en la de Sentís es, sin duda, el dedicado a los deberes del juez (Gel. 14,2) el que de manera más significativa representa los intereses de uno y otro antólogo: mientras que para Cossío se trata de un bello relato autobiográfico del mismo Gelio, para Sentís este capítulo es importante porque establece alguno de los aspectos clave del derecho procesal, muy en la línea de lo que se va a encontrar en la obra de Calamandrei.

4.2. El retrato de Aulo Gelio: la impronta de Cossío

La imagen de Aulo Gelio como diletante que nos ofrece Sentís viene ya inducida por Cossío, en quien han influido, a su vez, tanto la introducción de Navarro y Calvo como el propio poema de Capdevila. Tal es la impronta de Cossío en Sentís que éste cita literalmente al primero para llevar a cabo su propia caracterización de Gelio. En este sentido, también llama la atención que Sentís recupere la comparación ya utilizada por Cossío de aquellos que iban a París a finales del siglo XIX a semejanza de las estancias que los antiguos realizaban en Grecia:

Como los amigos de estar a la última hora a fines del siglo pasado acudían a París, y tan sólo los gustos de París contaban para ellos, así Aulo Gelio acude a Grecia y sobre todas las cosas parecen interesarle las cosas griegas. (Cossío, 1952, 10)

Siglos después, en otros países, se había acostumbrado a enviar a París a los hijos de familias pudientes, aunque, en muchos casos, no resulte posible afirmar que el resultado haya sido el aumento de su cultura. (Sentís, 1959, xiii)

Por lo demás, a Sentís le interesa especialmente el propósito y el método de composición de las *Noches áticas*. Rápidamente las pone en relación con un libro moderno escrito por otro abogado, al igual que Gelio. Si recordamos lo que expresaba Capdevila acerca del silencio que Gelio mantiene con respecto al poder político de su época (una idea que también secundaba Cossío), Sen-

tís hace hincapié en el extraordinario interés que el autor siente por las cuestiones judiciales.

4.3. Gelio, Piero Calamandrei y su Elogio de los jueces

Como ya antes he indicado, uno de los capítulos más interesantes de las *Noches áticas*, y no sólo desde el punto de vista procesal, es el dedicado a los deberes del juez (Gel. 14,2). Su importancia radica en el hecho de que tal capítulo no sólo nos refiere una curiosidad o anécdota, sino que aporta una oportuna “observación” acerca de la dificultad que implica tomar una decisión judicialmente discutible. Gelio, inmerso en un delicado pleito, acude a su maestro Favorino para que lo ilustre acerca de los deberes del juez, entendido éste como una persona comprometida con la honestidad. Es en este ámbito donde Sentís acude a comparar los textos de Gelio con los de Piero Calamandrei, conocido jurista y relevante procesalista italiano que en 1935 publica un libro que no deja de ser, como el de Gelio, fruto de la compilación de escritos varios: su *Elogio de los jueces*. Se trata de una obra dividida en doce capítulos que tratan de hacer un repaso de los ámbitos más humanos de su profesión (Calamandrei, 2009): “I. De la fe en los jueces primer requisito del abogado”; “II. De la urbanidad (o bien de la discreción) de los jueces”; “III. De ciertas semejanzas y diferencias entre jueces y abogados”; “IV. De la llamada oratoria forense”; “V. De cierta inmovilidad de los jueces en audiencia pública”; “VI. De ciertas relaciones entre los abogados y la verdad, o bien de la justa parcialidad del defensor”; “VII. De ciertas aberraciones de los clientes, que los jueces deben recordar en disculpa de los abogados”; “VIII. De la predilección de abogados y jueces por las cuestiones de derecho o por las de hecho”; “IX. Del sentimiento y de la lógica en las sentencias”; “X. Del amor de los abogados por los jueces y viceversa”; “XI. De algunas tristezas y heroísmos de la vida de los jueces”; y, finalmente, “XII. De cierta coincidencia entre los destinos de los jueces y de los abogados”. No hay, en este caso, correlatos explícitos o conscientes entre la obra de Gelio y la de Calaman-

drei. Simplemente, Sentís establece la comparación entre ambos autores gracias a ciertas afinidades temáticas y, sobre todo, de carácter, dado que tanto Gelio como Calamandrei se implican humanamente en su profesión.

5. Conclusiones

Si en la Argentina de la primera mitad del siglo XX se articuló una nueva mirada sobre las *Noches áticas* de Aulo Gelio, cuya obra dejó de considerarse simplemente como una cantera de datos para convertirse de nuevo en una obra para ser leída, José María de Cossío y Santiago Sentís Melendo nos brindan justamente los dos grandes temas de interés que suscita tal lectura durante la primera mitad del siglo XX: el interés de la obra como fuente de historias y su dimensión jurídica. Cossío incide en las anécdotas y noticias sobre costumbres, mientras que Sentís lleva a cabo una lectura jurídica, pero sin olvidar su profundo alcance humano.

Las antologías de Cossío y de Sentís no pueden valorarse aisladamente, sino dentro de un renovado contexto favorable a la lectura de Gelio en la Argentina de los años 40 y 50 del siglo XX. Por lo demás, ambas antologías parten de la añeja versión española de Navarro y Calvo (Gelio, 1893 y 1924), si bien la de Sentís ofrece significativas correcciones en su texto que dan cuenta de que se ha creado sobre una versión revisada de las *Noches Áticas* publicada en Buenos Aires (Gelio, 1955 [a la que luego, ya en México, sigue la de Gelio, 1999]). Por su parte, parece que Cossío debe su propia idea de Aulo Gelio al poeta Arturo Capdevila, quien en el poema que dedica al autor latino ve en Gelio el paradigma del erudito diletante. Asimismo, Cossío, en su interés por ver lo que de anécdota e historia tiene Gelio para la literatura española, no debió de pasar por alto este hecho en lo que respecta, de manera muy particular, a Fray Antonio de Guevara, cuya edición de las *Epístolas familiares* (Cossío, 1950-1952) venía preparando de manera casi simultánea a la de su antología de las *Noches* (Cossío, 1952). Por su parte, Sentís es, en primera ins-

tancia, deudor de la propia visión que Cossío nos ofrece de Gelio en calidad de diletante, aunque matiza esta idea, cuando menos en lo que concierne a las inquietudes que el autor latino muestra con respecto a las cuestiones procesales. Por lo demás, el aspecto más original de Sentís está en la comparación que establece entre Gelio y el jurista Calamandrei, cuyo *Elogio de los jueces* (1935) ofrece significativas concomitancias de planteamiento con respecto al propio Gelio.

Bibliografía citada

BALDERSTON, D. (2014) “«Demasiado evanescente y extático»: reflexión sobre unas anotaciones de Borges a un ejemplar de las Noches áticas de Aulo Gelio”. *Variaciones Borges* 37, 69-79.

BARCHINO, M. (1999) “La nueva miscelánea en el límite de los géneros literarios. Formas mixtas y autobiográficas en la literatura hispanoamericana del siglo XX”, *Anales de Literatura Hispanoamericana*, 28, 87-102.

BIOY CASARES, A. (2001) *Descanso de caminantes*, Buenos Aires, Sudamericana.

BORGES, J. L. (1989) *Obras completas I-III*, Barcelona, Emecé.

BORGES, J. L. (1996) *Obras completas IV*, Barcelona, Emecé.

CALAMANDREI, P. (2009) *Elogio de los jueces escrito por un abogado*, Madrid, Reus.

CAPDEVILA, A. (1951) *Primera antología de mis versos*, Buenos Aires, Espasa-Calpe.

CAPDEVILA, A. (1958) *Obras escogidas*, Madrid, Aguilar.

CERVANTES, M. (2005) *Don Quijote de La Mancha. Edición del cuarto centenario*, Madrid, Real Academia Española.

CORTÁZAR, J. (1984) *Rayuela*, Madrid, Cátedra.

CORTÁZAR, J. (1994) “Ahí, pero dónde, cómo”, *Cuentos completos II*, Madrid, Alfaguara.

Cossío, J. M. (1949) “Un español en Roma”, *ABC*, 27 de octubre, 3.

Cossío, J. M. (1952) *Aulo Gelio, Noches áticas. Selección y prólogo de José María de Cossío*, Buenos Aires, Espasa-Calpe.

GARCÍA JURADO, F. (2009) "La peculiar fortuna de Aulo Gelio en la moderna literatura argentina", *Argos*, 32, 45-66.

GARCÍA JURADO, F. (2010) "La ciudad invisible de los clásicos. Entre Aulo Gelio e Italo Calvino", *Nova Tellus*, 28/1, 271-300.

GARCÍA JURADO, F. (2012) "Aulo Gelio y la literatura española del siglo XVI: autor, texto, comentario y relectura moderna", *Revista de Literatura*, 147, 31-64.

GARCÍA JURADO, F. (2012-2013) "La primera traducción hispana de Aulo Gelio. Francisco Navarro y la Biblioteca Clásica. Transmisión textual y tradición clásica", *Ordia Prima*, 11-12, 131-161.

GARCÍA JURADO, F. (2020) "Augusto Monterroso y Aulo Gelio: miscelánea y microrrelato", en David García Pérez (comp. y ed.), *Releer y reinterpretar a los clásicos griegos y latinos. Estudios y orientaciones sobre Tradición Clásica*, México, Universidad Autónoma Nacional de México, 63-98.

GELIO, A. (1893) *Noches áticas*. Traducción directa del latín por don Francisco Navarro y Calvo, I-II, Madrid, Librería de la viuda de Hernando.

GELIO, A. (1921) *Noches áticas*. Traducción directa del latín por Francisco Navarro y Calvo, I-II, Madrid, Librería de Perlado, Páez y c^ª.

GELIO, A. (1955) *Noches áticas*. Traducción de Francisco Navarro y Calvo, Buenos Aires, El Ateneo.

GELIO, A. (1999) *Noches áticas*. Prólogo de A.R., México, Porrúa.

GUEVARA, A. (1950-1952) *Libro primero de las epístolas familiares*. Edición y prólogo de José María de Cossío, Madrid, Real Academia Española.

GUEVARA, A. (1994) *Relox de Príncipes*. Estudio y edición de Emilio Blanco, Madrid, ABL/Conferencia de Ministros Provinciales de España.

GUEVARA, A. (2004) *Obras completas. III, Epístolas familiares*. Edición y prólogo de Emilio Blanco. Madrid, Fundación José Antonio de Castro.

JONES, J. R. (1963) "The Academy-Sponsored Edition of Guevara's Letters", *Romance Notes*, V, 1, 76-77.

MENÉNDEZ PELAYO, M. (1950) *Bibliografía Hispano-Latina III*, Santander, Aldus.

RAMÍREZ-ARAUJO, A. (1954) "Usque ad aras amicus. Un adagio glosado por Cervantes", *Hispanic Review* 22/3, 224-227.

ROUSSEAU, J.-J. (1967) *Julie ou la nouvelle Héloïse*, Paris, Garnier-Flammarion.

SENTÍS MELENDO, S. (1959). Aulo Gelio, *Noches áticas. Capítulos jurídicos*, Buenos Aires, Ediciones Jurídicas Europa-América.

TRUEBA LAWAND, J. (1996) *El arte epistolar en el renacimiento español*, Madrid, Támesis.